



RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 24-07-06, POR LA QUE SE ESTABLECEN INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO PARA LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES QUE HAN DE JUZGAR LAS PRUEBAS PARA ACCEDER A LAS FIGURAS CONTRACTUALES DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES Y PROFESORES COLABORADORES.

Con objeto de asimilar al Profesorado que forma parte de las Comisiones Juzgadoras de las pruebas para acceder a las figuras contractuales de Profesores Contratados Doctores y Profesores Colaboradores, al Profesorado que realiza la misma actividad en los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, teniendo en cuenta la semejanza en el desarrollo de ambos concursos,

ESTE RECTORADO, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20.1 de la Ley 6/2001 de Universidades y 20. a) y o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

HA RESUELTO:

Aplicar, con carácter general, al Profesorado que forme parte de las Comisiones de Contratación para acceder a las figuras contractuales de Profesor Contratado Doctor y Profesor Colaborador, las indemnizaciones previstas en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, modificado por Orden de 14-2-1992 y los Decretos 190/1993 ,220/1998 y 404/2000, prevaleciendo sobre la citada normativa la resolución rectoral de 6-12-1999, por la que se regulan las indemnizaciones a percibir por los miembros de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y los miembros de Tribunales de Tesis.

EL RECTOR

Fdo: Miguel Florencio Lora